dan à la Justificac.n xerce echo, dando Au-
ciencia à la Nl. Iuricia p.a q.e se sirva Impo-
nerles el Castigo q.e merezca ese echo à los
q.e Resulten Complicez en el. ——— ———

Sobre fiel y Carnice-ros ~~~

Assimismo Acuerda esta Ciudad: Que para
Obiar esos Inconvenientes, y otros se forme
un libro en papel de Oficio foliado y Rubricado
por qualq.a de los Secret.s de este Ayuntam.to
que se Entregue al fiel de Carnisezia, en el q.e
haya precisam.te de Anotar los pesos de las Carnes,
con Especificac.n Individual del Dueño de ellas,
y sus precios, y q.e Concluida las Marcas respec-
tivas se deva pasar à la Secret.a de este
Ayuntam.to à Comprobar los Asientos q.e hagan
con el Quaderno de los Espitos de Carnes, haci-
endole saber Igualmente à dho. fiel q.e Conclui-
das las Referidas Marcas Immediatam.te forme
la hoja p.a q.e el Corredor Entregue el Importe
de ellas à cada Marchante, lo q.e se haga saber
Asimismo à los Expresados Corredores Cumplan
esta Disposicion bajo la Multa de quinze duc.dos
Que el Expresado fiel haya de permanecer en
las Carnisezias hasta la hora de las diez, y
no permita, se pongan en las tablas Carnes de
otro Espitto sin q.e esten derechas al anterior
en cuyo Caso deverà poner en la tablilla, el
precio q.e Corresponda, y lo Cumpla bajo el
apercevim.to q.e de lo Contrario se le separarà